



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.419-10/2015

FECHA: 1 DE OCTUBRE DE 2015

### RESOLUCIÓN No.419-10/2015.- Sesión No.3590 del 1 de octubre de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

- CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.25-1/2014 del 23 de enero de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2014 para contratar el suministro, instalación, capacitación y configuración de ocho (8) máquinas contadoras y clasificadores de monedas, veintiséis (26) máquinas contadoras de billetes por succión o vacío y veintidós (22) máquinas contadoras de billetes por sistema de fricción o rodos, para uso de la oficina principal y de las sucursales del Banco Central de Honduras (BCH), aprobándose para tal efecto el respectivo pliego de condiciones, el cual contemplaba la adjudicación por lotes.
- CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución No.272-6/2015 del 25 de junio de 2015 se autorizó la modificación a las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2014, así como el objeto de la misma, en el sentido de establecerse que la contratación está orientada al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de diez (10) máquinas contadoras/clasificadoras de monedas, doce (12) máquinas contadoras/clasificadoras de billetes de sobremesa para ventanillas y veinticuatro (24) máquinas contadoras de billetes utilizando sistema de succión o vacío, para uso de la oficina principal y de las sucursales del Banco Central de Honduras, aprobándose el pliego de condiciones modificado.
- CONSIDERANDO: Que nuevamente se realizaron las publicaciones de ley del aviso de licitación invitando a las empresas interesadas en participar en dicho proceso a retirar el pliego de condiciones correspondiente, mostrando interés en participar las empresas: Megatk Tecnología Avanzada, S. de R.L.; De La Luz, S.A. y Distribuidora de Productos, Equipos y Servicios Múltiples, S.A. de C.V., las cuales remitieron consultas y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.419-10/2015

- 2 -

solicitaron prórroga del acto de apertura de ofertas programado para el 11 de agosto de 2015, a lo cual la Institución accedió reprogramándose para el 28 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Emisión y Tesorería, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas: De La Luz, S.A., como oferente, y Agencias y Representaciones Hondutec, S.A. de C.V., como observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora permitió a la Secretaria del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada, determinando que la empresa De La Luz, S.A. presentó la documentación subsanada requerida, por lo que califica para el lote C "Máquinas contadoras/clasificadoras de billetes para ventanilla" de la licitación en referencia, al haber obtenido un porcentaje superior al ochenta por ciento (80.0%) del mínimo requerido por esta Institución; asimismo, indicó que para los lotes A y B no se recibieron ofertas, por lo que, de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado el procedimiento de Licitación Pública No.03/2014, en lo que se circunscribe a dichos lotes deberá declararse desierto.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa De La Luz, S.A. para el Lote C asciende a cuatro millones trescientos ochenta y tres mil quinientos setenta lempiras (L4,383,570.00), que incluye quinientos setenta y un mil setecientos setenta lempiras (L571,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorandos PRESUP-96/2015, PRESUP-142/2015, PRESUP-161/2015 y PRESUP-831/2015 del 14, 19, 21 de enero y del 4 de junio de 2015, respectivamente, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para cubrir la contratación del suministro en referencia, por lo que deberá afectarse el código de objeto específico No.42120.001, que se administra en la Cuenta No.1221000006 "Equipos varios de oficina".

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz  
Resolución No.419-10/2015

- 3 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar el Lote C de la Licitación Pública No.03/2014 a la empresa De La Luz, S.A. y declarar desierta la licitación en referencia en lo que atañe a los lotes A y B.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 139, literal a) y 172 de su Reglamento y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

**RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa De La Luz, S.A. el Lote C de la Licitación Pública No.03/2014, referente al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de doce (12) máquinas contadoras/clasificadoras de billetes para ventanillas, por un valor de cuatro millones trescientos ochenta y tres mil quinientos setenta lempiras (L4,383,570.00), que incluye quinientos setenta y un mil setecientos setenta lempiras (L571,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar desierta la Licitación Pública No.03/2014, en lo que atañe a los lotes A y B, referentes al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de diez (10) máquinas contadoras/clasificadoras de monedas y veinticuatro (24) máquinas contadoras de billetes utilizando sistema de succión o vacío, respectivamente.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**ROSSANA M. ALVARADO FLORES**  
Prosecretaria

WNSA

- Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Emisión y Tesorería
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn





1 de octubre de 2015

Secretaría del  
Directorio

*Licda. Ethel Turcios de Martínez*

Gerente General de  
**De La Luz, S.A.**  
Ciudad

Estimada licenciada Turcios:

La infrascrita Prosecretaria del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.419-10/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.419-10/2015.- Sesión No.3590 del 1 de octubre de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.25-1/2014 del 23 de enero de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2014 para contratar el suministro, instalación, capacitación y configuración de ocho (8) máquinas contadoras y clasificadoras de monedas, veintiséis (26) máquinas contadoras de billetes por succión o vacío y veintidós (22) máquinas contadoras de billetes por sistema de fricción o rodos, para uso de la oficina principal y de las sucursales del Banco Central de Honduras (BCH), aprobándose para tal efecto el respectivo pliego de condiciones, el cual contemplaba la adjudicación por lotes.

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución No.272-6/2015 del 25 de junio de 2015 se autorizó la modificación a las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2014, así como el objeto de la misma, en el sentido de establecerse que la contratación está orientada al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de diez (10) máquinas contadoras/clasificadoras de monedas, doce (12) máquinas contadoras/clasificadoras de billetes de sobremesa para ventanillas y veinticuatro (24) máquinas contadoras de billetes utilizando sistema de succión o vacío, para uso de la oficina principal y de las sucursales del Banco Central de Honduras, aprobándose el pliego de condiciones modificado.

CONSIDERANDO: Que nuevamente se realizaron las publicaciones de ley del aviso de licitación invitando a las empresas interesadas en participar en dicho proceso a retirar el pliego de condiciones correspondiente, mostrando interés en participar las empresas: Megatk Tecnología Avanzada, S. de R.L.; De La Luz, S.A. y Distribuidora de Productos, Equipos y Servicios Múltiples, S.A. de C.V., las cuales remitieron consultas y solicitaron prórroga del acto de apertura de ofertas programado para el 11 de agosto de 2015, a lo cual la Institución accedió reprogramándose para el 28 de agosto de 2015.



Secretaría del  
Directorio

Licda. Ethel Turcios de Martínez  
Resolución No.419-10/2015

- 2 -

- CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Emisión y Tesorería, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas: De La Luz, S.A., como oferente, y Agencias y Representaciones Hondutec, S.A. de C.V., como observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.
- CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora remitió a la Secretaria del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada, determinando que la empresa De La Luz S.A. presentó la documentación subsanada requerida, por lo que califica para el lote C "Máquinas contadoras/clasificadoras de billetes para ventanilla" de la licitación en referencia, al haber obtenido un porcentaje superior al ochenta por ciento (80.0%) del mínimo requerido por esta Institución; asimismo, indicó que para los lotes A y B no se recibieron ofertas, por lo que, de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado el procedimiento de Licitación Pública No.03/2014, en lo que se circunscribe a dichos lotes deberá declararse desierto.
- CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa De La Luz, S.A. para el Lote C asciende a cuatro millones trescientos ochenta y tres mil quinientos setenta lempiras (L4,383,570.00), que incluye quinientos setenta y un mil setecientos setenta lempiras (L571,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorandos PRESUP-96/2015, PRESUP-142/2015, PRESUP-161/2015 y PRESUP-831/2015 del 14, 19, 21 de enero y del 4 de junio de 2015, respectivamente, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para cubrir la contratación del suministro en referencia, por lo que deberá afectarse el código de objeto específico No.42120.001, que se administra en la Cuenta No.1221000006 "Equipos varios de oficina".
- CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar el Lote C de la Licitación Pública No.03/2014 a la empresa De La Luz, S.A. y declarar desierta la licitación en referencia en lo que atañe a los lotes A y B.
- POR TANTO: Con fundamento en los artículos 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 139, literal a) y 172 de su Reglamento y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,



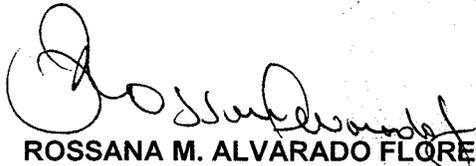
Licda. Ethel Turcios de Martínez  
Resolución No.419-10/2015  
- 3 -

Secretaría del  
Directorio

**RESUELVE:**

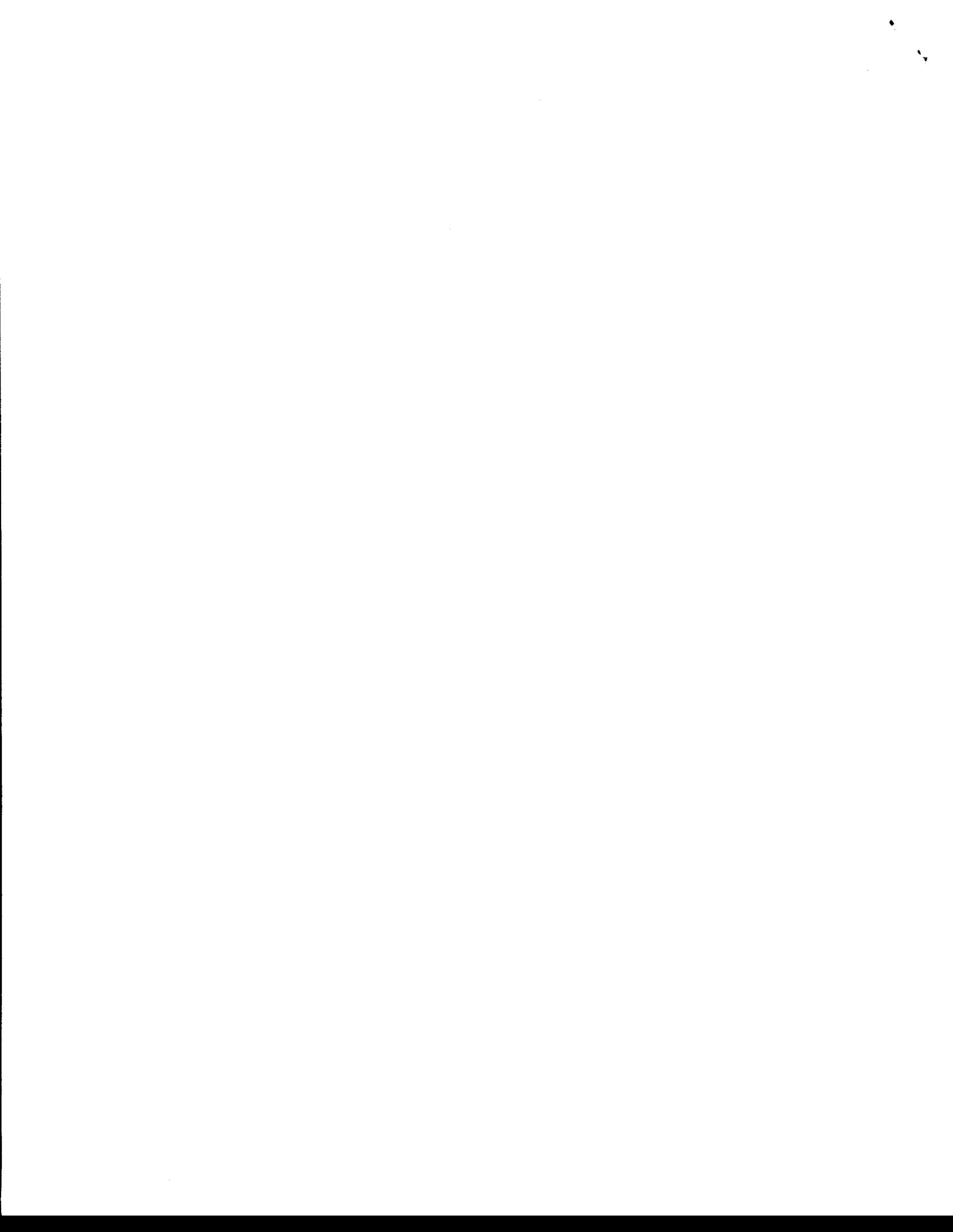
1. Adjudicar a la empresa De La Luz, S.A. el Lote C de la Licitación Pública No.03/2014, referente al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de doce (12) máquinas contadoras/clasificadoras de billetes para ventanillas, por un valor de cuatro millones trescientos ochenta y tres mil quinientos setenta lempiras (L4,383,570.00), que incluye quinientos setenta y un mil setecientos setenta lempiras (L571,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar desierta la Licitación Pública No.03/2014, en lo que atañe a los lotes A y B, referentes al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de diez (10) máquinas contadoras/clasificadoras de monedas y veinticuatro (24) máquinas contadoras de billetes utilizando sistema de succión o vacío, respectivamente.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
**ROSSANA M. ALVARADO FLORES**  
Prosecretaria

WNSA

- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
 Departamento Jurídico - BCH





1 de octubre de 2015

Secretaría del  
Directorio

*Lic. Edgar José Aguilera*

Gerente General de

**Agencias y Representaciones Hondutec, S.A. de C.V.**

Ciudad

Estimado licenciado Aguilera:

La infrascrita Prosecretaria del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.419-10/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.419-10/2015.- Sesión No.3590 del 1 de octubre de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.25-1/2014 del 23 de enero de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2014 para contratar el suministro, instalación, capacitación y configuración de ocho (8) máquinas contadoras y clasificadoras de monedas, veintiséis (26) máquinas contadoras de billetes por succión, o vacío y veintidós (22) máquinas contadoras de billetes por sistema de fricción o rodillos, para uso de la oficina principal y de las sucursales del Banco Central de Honduras (BCH), aprobándose para tal efecto el respectivo pliego de condiciones, el cual contemplaba la adjudicación por lotes.

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución No.272-6/2015 del 25 de junio de 2015 se autorizó la modificación a las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2014, así como el objeto de la misma, en el sentido de establecerse que la contratación está orientada al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de diez (10) máquinas contadoras/clasificadoras de monedas, doce (12) máquinas contadoras/clasificadoras de billetes de sobremesa para ventanillas y veinticuatro (24) máquinas contadoras de billetes utilizando sistema de succión o vacío, para uso de la oficina principal y de las sucursales del Banco Central de Honduras, aprobándose el pliego de condiciones modificado.

CONSIDERANDO: Que nuevamente se realizaron las publicaciones de ley del aviso de licitación invitando a las empresas interesadas en participar en dicho proceso a retirar el pliego de condiciones correspondiente, mostrando interés en participar las empresas: Megatk Tecnología Avanzada, S. de R.L.; De La Luz, S.A. y Distribuidora de Productos, Equipos y Servicios Múltiples, S.A. de C.V., las cuales remitieron consultas y solicitaron prórroga del acto de apertura de ofertas programado para el 11 de agosto de 2015, a lo cual la Institución accedió reprogramándose para el 28 de agosto de 2015.



Secretaría del  
Directorio

Lic. Edgard Joselito Aguilar  
Resolución No.419-10/2015  
- 2 -

- CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Emisión y Tesorería, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas: De La Luz, S.A., como oferente, y Agencias y Representaciones Hondutec, S.A. de C.V., como observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.
- CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora remitió a la Secretaria del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada, determinando que la empresa De La Luz, S.A. presentó la documentación subsanada requerida, por lo que califica para el lote C "Máquinas contadoras/clasificadoras de billetes para ventanilla" de la licitación en referencia, al haber obtenido un porcentaje superior al ochenta por ciento (80.0%) del mínimo requerido por esta Institución; asimismo, indicó que para los lotes A y B no se recibieron ofertas, por lo que, de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado el procedimiento de Licitación Pública No.03/2014, en lo que se circunscribe a dichos lotes deberá declararse desierto.
- CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa De La Luz, S.A. para el Lote C asciende a cuatro millones trescientos ochenta y tres mil quinientos setenta y siete lempiras (L4,383,570.00), que incluye quinientos setenta y un mil setecientos setenta lempiras (L571,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorandos PRESUP-96/2015, PRESUP-142/2015, PRESUP-161/2015 y PRESUP-831/2015 del 14, 19, 21 de enero y del 4 de junio de 2015, respectivamente, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para cubrir la contratación del suministro en referencia, por lo que deberá afectarse el código de objeto específico No.42120.001, que se administra en la Cuenta No.1221000006 "Equipos varios de oficina".
- CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar el Lote C de la Licitación Pública No.03/2014 a la empresa De La Luz, S.A. y declarar desierto la licitación en referencia en lo que atañe a los lotes A y B.
- POR TANTO: Con fundamento en los artículos 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 139, literal a) y 172 de su Reglamento y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,



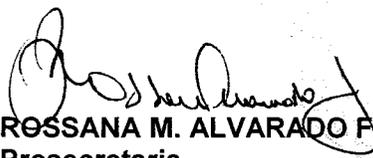
Lic. Edgard Joselito Aguilar  
Resolución No.419-10/2015  
- 3 -

Secretaría del  
Directorio

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa De La Luz, S.A. el Lote C de la Licitación Pública No.03/2014, referente al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de doce (12) máquinas contadoras/clasificadoras de billetes para ventanillas, por un valor de cuatro millones trescientos ochenta y tres mil quinientos setenta lempiras (L4,383,570.00), que incluye quinientos setenta y un mil setecientos setenta lempiras (L571,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar desierta la Licitación Pública No.03/2014, en lo que atañe a los lotes A y B, referentes al suministro, capacitación de personal, configuración e instalación de diez (10) máquinas contadoras/clasificadoras de monedas y veinticuatro (24) máquinas contadoras de billetes utilizando sistema de succión o vacío, respectivamente.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
**ROSSANA M. ALVARADO FLORES**  
Prosecretaria

WNSA

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH

